



ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA
Mesa de Contratación

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES
Kontratazio mahaia

Expte: 07/2020-F

ACUERDO DE 26 DE FEBRERO 2020, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, POR EL QUE SE RECHAZA LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR FIDELIZA S.L. EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE REPARTO DE PREMIOS DEL CONCURSO SAFER INTERNET DAY 2020 (EXPTE. 07/2020-F).

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020 relativa a la apertura del sobre B, "oferta evaluable de forma automática mediante la aplicación de fórmulas", la mesa de contratación constató que FIDELIZA S.L. en las ofertas relativas a los criterios D y F superaba el precio máximo establecido para ambos criterios.

La cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente contrato, establece el sistema de determinación de precio, con la indicación del precio máximo individualizado por criterios.

Por todo ello, la mesa de contratación del departamento de Empleo y Políticas Sociales

ACUERDA

Rechazar la oferta económica presentada por FIDELIZA S.L. y excluirla del proceso de licitación relativo al servicio de organización del evento de reparto de premios del concurso Safer Internet Day 2020 (Expte. 07/2020-F).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Director de Servicios del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (órgano de contratación) en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses, transcurridos los cuales sin que recayera resolución, se podrá entender desestimado el mismo.

Fdo. Eusebio Bueno Cruz

Presidente de la Mesa de Contratación

Dpto Empleo y Políticas Sociales



DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES